



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

**RÍO CUARTO**, 25 de noviembre de 2025.

**VISTO**, las solicitudes de Pasantías Profesionales del Lic. Gonzalo LIBRAMIENTO DE LOS SANTOS y del Estudiante de Grado Daniel ESPINDOLA CAMPO, pertenecientes a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), de la ciudad de Corrientes, y lo establecido en las Res. CD N°. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de pasantía del Lic. Gonzalo LIBRAMIENTO DE LOS SANTOS y del Estudiante de Grado Daniel ESPINDOLA CAMPO, pertenecientes a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), de la ciudad de Corrientes, se Titula "Estudio de la contaminación sonora en la naturaleza y su impacto en la comunicación de los animales", y se realizará entre el 24 y el 28 de Noviembre de 2025, bajo la dirección del Dr. Pablo GRENAT, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de los pasantes declarando que conoce las Res. CD Nro. 039/01 y 033/02, con el aval de la Mgter. María Viviana GODOY GUGLIELMONE, decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE, nota del Director de la pasantía y el aval de la Dra. Daniela Gomez, directora del Departamento de Ciencias Naturales.

Que el Anexo I del plan de protección deberá ser firmado cuando los pasantes arriben a la institución.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar las solicitudes de **pasantías del Lic. Gonzalo LIBRAMIENTO DE LOS SANTOS (D.N.I. Nro.42.734.014) y del Estudiante de Grado Daniel ESPINDOLA CAMPO (D.N.I. Nro. 94.923.448)**, pertenecientes a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), de la ciudad de Corrientes, que se realizará entre el 24 y el 28 de Noviembre de 2025, bajo la dirección del Dr. Pablo GRENAT, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.



*Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**RESOLUCION Nro.:458/2025**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 27 de noviembre de 2025 a las 09:44:13

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025\_458\_Pasantia LIBRAMENTO DE LOS SANTOS-ESPINDOLA CAMPOdocx [caa510]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.